

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
2019**

Índice

1. Presentación	3
2. Qué es el Observatorio	5
3. Integrantes.....	7
4. Desarrollo normativo.....	15
5. Resumen del desarrollo del Plan de Trabajo	16
6. Actividades del OVGB en 2019.....	20
a. Reuniones Plenarias	20
i. Reunión de 2 de abril	
b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)	21
c. Relaciones externas.....	24
d. Sitio web	25
e. Red de Contacto Municipal	29
f. Sistema integral de gestión de la información.....	31
g. Mapa de recursos.....	33
h. Atlas de recursos	36
i. Avance de informe Cifras de atención en el Territorio Histórico de Bizkaia	39
j. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia	40
k. Catálogo de recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia	44
l. Hoja Informativa Municipal.....	48
m. Gestor documental <i>on-line</i>	51
n. Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina.....	53

1. Presentación

De la totalidad de la actividad del Observatorio en 2019 destaca el esfuerzo realizado en incidir en el tratamiento y más concretamente en la difusión de los datos que se obtienen. Uno de los objetivos y razón de ser de la entidad es ofrecer datos administrativos rigurosos y análisis desde la perspectiva de género, que ayuden al conocimiento del presente y de las tendencias identificadas de la violencia machista en Bizkaia. La finalidad es que los diferentes ámbitos de intervención y agentes puedan contar con herramientas e información fiable que ayude a prever y planificar las respuestas más adecuadas a las necesidades de las víctimas sobrevivientes de la violencia machista, mediante la adaptación, creación y organización de recursos, servicios, programas y medidas más ajustadas a las demandas de la realidad.

En esta línea, en 2019 además del Informe de Avance de Cifras de 2018 (junio) y el Informe 2018 de Cifras y su análisis (octubre), se elabora por primera vez un **Pre-Avance**, que se presenta en el marco del Pleno del Observatorio (abril).

Igualmente novedosa es la elaboración de un **documento con los resultados de las cifras semestrales de atención, que abarcan desde el 2011 hasta el Primer Semestre de 2019**. Este trabajo se incorporó en la sección *El Observatorio* del Boletín 54, que fue publicado en diciembre de 2019: **"Principales datos sobre la violencia contra las mujeres durante el primer semestre de 2019"**.

Con el mismo objetivo de acercar y facilitar el conocimiento, se han incorporado **nuevos elementos en los libros de tablas de datos**, que mejoran el manejo y acceso de los documentos.

Finalmente en la misma línea, se ha presentado como documento independiente por segundo año, la **Síntesis de resultados de los datos de atención** contenidos en el informe Cifras, para facilitar una comprensión rápida y general de los resultados.

En relación con lo descrito, se han realizado las actuaciones anuales, como las dos recogidas, semestral y anual de datos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y los recursos disponibles, sus procesos de verificación de los datos, la elaboración del decimoquinto informe de la colección "Cifras", el informe "Recursos 2019" y la elaboración y difusión de las "Hojas Informativas Municipales". Estos documentos con datos, gráficos y comparativas, han ido ampliando su contenido y son ya informes muy completos que se entregan con el objetivo de proporcionar a ayuntamientos y mancomunidades con recursos propios, información individualizada actual y útil en el marco del 25N.

Las demás actividades paralelas incluyen anualmente la actualización de las herramientas de consulta como el Atlas, el Mapa y el Gestor documental, la elaboración de los Boletines informativos y la atención a las demandas institucionales, municipales y ciudadanas.

Todo este trabajo es posible gracias a la participación en el Observatorio de las entidades y sus representantes, gracias a sus reflexiones, conocimientos y experiencia, valores que aportan en el marco del Pleno y del grupo de trabajo, marcando su trayectoria y sus avances.

La colaboración fundamental de profesionales del ámbito municipal en la aportación de sus datos de atención, tarea laboriosa, a menudo complicada, pero tan necesaria para avanzar en el conocimiento de la realidad y la búsqueda de soluciones, merece toda nuestra gratitud y aplauso.

Cada año contamos también con personas y entidades que colaboran generosamente en nuestra tarea, de manera destacada en los Boletines cuatrimestrales, ampliando y afinando las perspectivas. En 2019 agradecemos a quienes nos han concedido entrevistas para el Boletín: D. José Francisco Capacés, actual Coordinador de la Comisión Ética de AVEPA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales), Dña. Núria Querol, Directora del Observatorio de Violencia hacia los animales y del Programa VioPet, y el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, así como al equipo de Skolastika, que elaboró un artículo para uno de nuestros Boletines.

Merece una reflexión final la función del Observatorio en el impulso y mantenimiento de la recogida sistemática de datos de atención en colaboración con las entidades municipales de Bizkaia. En esta larga trayectoria vemos crecer y asentarse una cultura poco común en el ámbito municipal, por la dificultad que presenta integrar actuaciones, la recogida sistemática de datos, de naturaleza tan distinta a su marco de intervención municipal.

Como resultado, podemos presentar en las siguientes páginas, la actividad del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia en 2019.



M.ª Teresa Laespada Martínez

*Presidenta del Observatorio
de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputada Foral de Empleo,
Inclusión Social e Igualdad*

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) es un órgano colegiado de carácter consultivo instituido por el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificado sucesivamente, en cuanto a su composición, por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, por el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero, por el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo; y finalmente por el [Decreto Foral 35/2016](#).

Adscrito en su inicio al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, desde 2015 queda asignado al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad debido a cambios organizativos en la entidad foral.

El Observatorio tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para la observación, análisis y seguimiento de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y el efecto de las políticas institucionales en este campo, con relación a su desarrollo, implantación y efectos. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

Dos objetivos principales guían la labor del Observatorio:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

En consonancia con dichos objetivos, es competencia del organismo desarrollar las siguientes funciones:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra las mujeres.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.

6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3. Integrantes

El Observatorio reúne a representantes institucionales pertenecientes a las instituciones públicas —poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— y del movimiento asociativo de mujeres: entidades que trabajan en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas contra la violencia de género.

A la finalización del año 2019 el Pleno del Observatorio presenta la siguiente configuración:

PRESIDENCIA

Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad

Dña. María Teresa Laespada Martínez

VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inclusión Social

Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia

D. Oscar Seco Revilla, Director General de Inclusión Social

SECRETARÍA

Dirección General de Inclusión Social

Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

VOCALÍAS

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Dpto. de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social

Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer e Intervención Familiar

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

Dpto. de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad

Dña. Patricia Campelo Martínez, Directora General de Igualdad

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Empleo

Dña. Susana González Rómulo, Directora General de Empleo

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad".

Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales

Dña. Esther González de Audikana Urzelai, Subdirectora General de Función Pública

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 86/2016, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, este departamento foral asume el ejercicio de diversas competencias, entre las que cabe destacar, la Modernización, Buen Gobierno y Transparencia de la Diputación Foral, las Relaciones Municipales y, por último, diversas atribuciones en Administración Pública, tales como, el régimen jurídico de los/las empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales y cualquier materia competencia de la Diputación Foral y no atribuida expresamente a otros Departamentos.

GOBIERNO VASCO

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer

Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Directora

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca. Cuenta con siete áreas funcionales, una de las cuales se dirige a la Eliminación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que modifica el artículo 3 de la Ley 2/1988, de 5 de febrero, de creación de Emakunde, y en el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde, corresponde al Instituto ejercer, entre otras, las siguientes funciones: Impulsar actuaciones, asesorar y colaborar con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres; y evaluar la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.

Departamento de Seguridad

Dña. Ana María Reka Esparza, Directora del Gabinete de la Consejera

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 83/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

Departamento de Trabajo y Justicia

Dña. María Dolores de Juan de Miguel, Viceconsejera de Justicia

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, éste se estructura en dos Viceconsejerías: de Trabajo y Seguridad Social, y de Justicia. A la Viceconsejería de Justicia corresponde el ejercicio de las competencias departamentales referidas a la atención de las relaciones con el Poder Judicial y a la provisión de medios para el funcionamiento de la misma, entre otras.

De esta Viceconsejería depende la Dirección de Justicia, algunas de cuyas competencias son: Garantizar y promover los derechos de las personas víctimas de delitos de acuerdo a lo establecido en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y en su normativa de desarrollo; ejecutar, en su ámbito competencial, la legislación penal y penitenciaria en coordinación con el resto de actuaciones del Gobierno en dichos ámbitos; crear y gestionar los Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial.

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Dña. María Antonia Olabarrieta Ibarrondo, Directora de Servicios Sociales

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 75/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, este departamento se articula en dos Viceconsejerías: Empleo y Juventud y Políticas Sociales. De esta última depende la Dirección de Servicios Sociales, a la que corresponde el ejercicio de funciones relativas al Servicio de Atención telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a las y los profesionales que atienden a las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Está adscrito a este departamento el Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo.

Departamento de Salud

Dña. Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Finanzas Sanitarias

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 80/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: planificación y ordenación sanitaria; salud pública e higiene alimentaria; vigilancia epidemiológica; ordenación farmacéutica; drogodependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

Está adscrito a este departamento el ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Departamento de Educación

Dña. Olatz Garamendi Landa, Viceconsejera de Administración y Servicios

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 79/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, corresponde al Departamento de Educación el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior, así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio vasco de empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la dirección, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos dependientes del departamento; y las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

EUDEL

Ayuntamiento de Galdakao*

D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde

Suplente: Dña. Keltse Eiguren Alberdi, Concejala de Getxo

Ayuntamiento de Forua*

Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzeta, Alcaldesa

Suplente: Dña. Alicia Hernández Cid, Concejala de Amorebieta-Etxano

Ayuntamiento de Ermua*

Dña. Beatriz Gamiz Mata, Concejala

Suplente: Dña. Aintzane Urkijo Sagredo, Alcaldesa de Santurtzi

** Estos nombramientos han estado vigentes hasta fecha 26 de mayo de 2019, en la que se celebraron las elecciones Municipales, hallándose a 31 de diciembre de 2019 los nuevos nombramientos pendientes de designación.*

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de su Comisión de Seguimiento.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

En representación del “[Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres](#)”, constituido desde el Área de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia:

BIDAYA – ASOCIACIÓN DE MUJERES JÓVENES MUSULMANAS

Dña. Hajar Samadi Samadi

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

Del ámbito de la Violencia de Género:

[ARGITAN](#) – Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

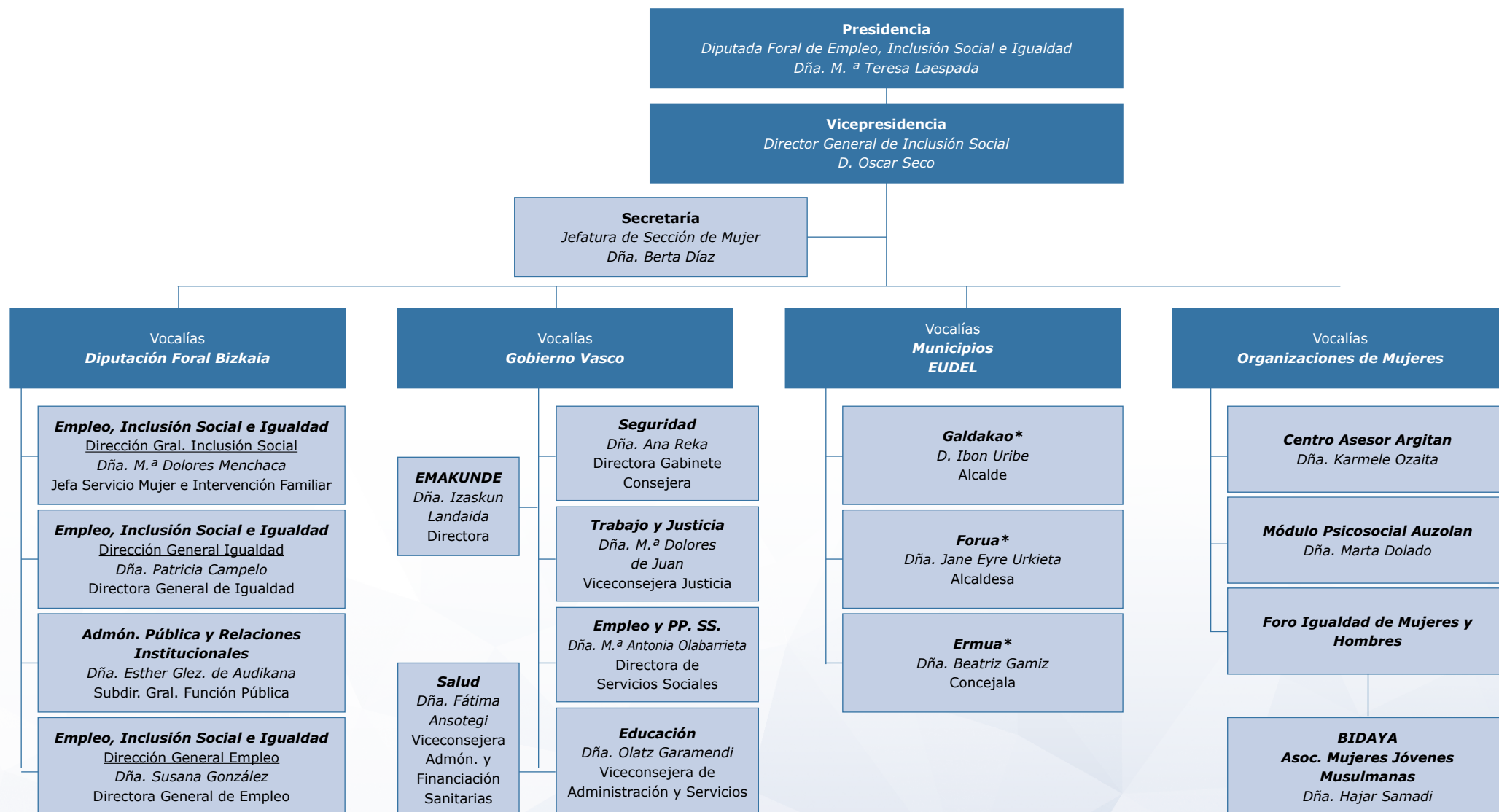
La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

Módulo de Asistencia Psico-Social [AUZOLAN](#)

Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma. Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA a 31 de diciembre de 2019



* Estos nombramientos han estado vigentes hasta fecha 26 de mayo de 2019, en la que se celebraron las elecciones Municipales, hallándose a 31 de diciembre de 2019 los nuevos nombramientos pendientes de designación.

4. Desarrollo normativo

La relación de textos normativos que a continuación se detalla avala los aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio. El último decreto, aprobado en 2016, recoge las modificaciones pertinentes en la composición del Pleno del Observatorio derivadas de los cambios realizados en la estructura orgánica de la Diputación Foral de Bizkaia.

DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).

DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).

ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).

DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010).

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013, de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013).

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 35/2016, de 1 de marzo, por el que se modifica el Decreto foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (BOB, núm. 44 de 4 de marzo de 2016).

5. Resumen del desarrollo del Plan de Trabajo

A continuación se sintetizan las tareas acometidas a lo largo de 2019 en desarrollo del plan de trabajo vigente.

Tareas administrativas y de funcionamiento

En 2019 se celebra una reunión plenaria ordinaria, que tiene lugar el día 2 de abril. La sesión facilita la presentación de la Memoria de Actividades del Observatorio correspondiente al año 2018; del IV Manual de iniciativas, prácticas y experiencias contra la violencia de género 2018; el Plan de Trabajo del Observatorio a desarrollar en 2019; y un Pre-Avance de las cifras de atención en los servicios durante 2018.

Tareas de difusión y contacto

El Observatorio da respuesta a aquellas demandas de información y documentación procedentes de distintas administraciones, el tercer sector y la ciudadanía en general. Como vía de divulgación y visibilización de su labor, el organismo difunde desde su sitio web sus actuaciones y los productos relacionados con la erradicación de la violencia hacia las mujeres, sean estos de producción propia o externa.

A lo largo del ejercicio 2019, esta difusión se ha continuado posibilitando a través de las periódicas actualizaciones del sitio web: se ha alojado toda la información pertinente de la actividad del Observatorio, se ha ampliado el fondo documental mediante el registro de nuevas publicaciones, se ha mantenido actualizada la información referente a recursos disponibles en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, y se han incorporado estudios e investigaciones que otras entidades han producido relacionadas con esta materia.

Por su parte la publicación periódica del Observatorio, el *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, ha permitido continuar con la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el ámbito de la violencia contra las mujeres.

Procesos de recogida de datos

Como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, el Observatorio desarrolla anualmente dos procesos de recogida de datos procedentes de la actividad de los servicios públicos en el Territorio, según un calendario establecido.

Durante el primer trimestre de 2019 se ha abordado el proceso de recogida de datos anual, que tiene como objeto conocer el volumen y características de los casos atendidos a lo largo del año anterior (2018) en los servicios públicos de los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y educativo; así como información sobre la disponibilidad y principales aspectos de los recursos de atención, operativos en el año en curso (2019).

En este proceso anual, los datos son aportados por una multiplicidad de fuentes. Concretamente en 2019 la información ha sido emitida por las siguientes entidades: Municipios y mancomunidades de Bizkaia (112+9); Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco; Departamento de Salud del Gobierno Vasco; Departamento de Educación del Gobierno Vasco (Inspección Educativa); y Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

De manera adicional, se recaban datos de fuentes documentales: Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales), Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense), y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (datos sobre autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

En septiembre se ha acometido el proceso de recogida de datos semestrales, relativos al primer semestre de 2019. Han tomado parte los 22 municipios y siete de las ocho mancomunidades del Territorio que en este periodo disponían de recursos propios de atención; el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (varias fuentes); el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (División de Estudios y Análisis); el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco; y el Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Completa la recopilación de información la consulta y extracción de datos de las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

Elaboración de productos e informes periódicos

En 2019 se elaboran y publican **dos nuevas ediciones de los informes anuales** que desarrolla el Observatorio:

- Recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres: maltrato en el ámbito doméstico y violencia sexual. 2019
- Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2018

El primero de ellos ofrece información actualizada, relativa al año en curso, sobre el catálogo de recursos y servicios de titularidad foral y/o municipal (o de gestión municipal) que facilitan atención a mujeres, y personas dependientes de ellas, que sufren este tipo de violencia en Bizkaia.

El segundo recoge los principales datos sobre el volumen de casos atendidos durante 2018, facilitados por los servicios públicos de cinco áreas de actuación: social, policial, judicial, educativa y de salud; en el marco de las respectivas medidas desarrolladas en estos ámbitos. El informe se organiza en cinco grandes bloques por ámbitos de intervención, divididos a su vez en sub-áreas. Cada una de ellas recoge, además de los propios datos que se presentan en diferentes formatos para facilitar su utilización, un apartado de análisis descriptivo de los datos del año de referencia del informe; junto con una perspectiva evolutiva que ofrece la historia del indicador, con series temporales de cifras, en ocasiones, desde 2004.

Por tercer año consecutivo, en 2019 se ha elaborado una **publicación de Avance** de este informe "Cifras... 2018", lo que ha permitido presentar los primeros resultados del análisis a la finalización del primer semestre del año, mejorando así los plazos de difusión de la información que genera el Observatorio en torno a las cifras de atención que presentan los servicios públicos.

Por otra parte, siguiendo la tónica habitual, en 2019 el proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado con la elaboración y el envío, de manera previa al 25 de Noviembre, de la "**Hoja Informativa Municipal**" a 29 municipios y mancomunidades con recursos propios de atención en Bizkaia: un informe, individualizado por entidad, que incluye datos sociales, policiales y judiciales desagregados a nivel municipal. A través de esta medida el Observatorio facilita el acceso a una información que permite acrecentar el conocimiento de estas entidades locales municipales sobre la violencia contra las mujeres registrada con relación a las respectivas poblaciones, a partir de datos procedentes de los diferentes servicios públicos encargados de la atención a estos casos.

Relacionado con la información semestral, en 2019 se ha trabajado en procesar los datos contenidos en el fondo de datos semestrales del Observatorio correspondientes a los últimos nueve años, estableciéndose un marco preliminar de indicadores semestrales. Hasta el momento este conjunto de datos se destinaba exclusivamente a nutrir los informes municipales "Hoja Informativa Municipal".

Esto ha permitido que en 2019 se difunda por primera vez información sobre los datos de atención en los servicios durante el año en curso (primer semestre). La publicación de los resultados se ha efectuado a través de un artículo específico publicado en el Boletín OVGB del mes de diciembre.

Por último, y dando continuidad a las tareas habituales del Observatorio, durante el ejercicio de referencia se han **actualizado las herramientas** "Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género", "Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia" y "Gestor documental *on-line*", que acogen información proveniente de los recursos de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, pertenecientes a distintos ámbitos de atención del Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de información sobre las particularidades del entramado asistencial y sobre el fondo documental: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, protocolos locales de coordinación y documentación europea e internacional.

6. Actividades del OVGB en 2019

A continuación se describen las actividades desarrolladas a lo largo de 2019.

a. Reuniones Plenarias

Entre 2004 y 2019 el Pleno del Observatorio se ha reunido en 24 ocasiones.

En 2019 se ha celebrado una reunión plenaria que tiene lugar el día 2 de abril, en el Palacio de la Diputación Foral de Bizkaia.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
			2								

A continuación se sintetiza el contenido de esta reunión:

Reunión de 2 de abril de 2019

Se presenta la Memoria de Actividades del Observatorio correspondiente al año 2018.

Se realiza la exposición del IV Manual de iniciativas, prácticas y experiencias contra la violencia de género, elaborado en 2018.

Se presenta al Pleno el Plan de Trabajo del Observatorio para el año 2019.

Se ofrece un Pre-Avance de las cifras de atención en los servicios públicos durante 2018.

Consulta de anexos:

Reunión de 2 de abril de 2019

b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)

El Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), cuya constitución se aprueba en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004 y se reúne por primera vez el 20 de enero de 2005, tiene como propósito identificar y acceder a fuentes de información que permitan contar con datos rigurosos y fiables; conocer y recopilar los datos disponibles; y establecer los indicadores más adecuados para valorar la magnitud de la violencia contra las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Además de las actividades relacionadas con el establecimiento del sistema de información continua, el Grupo de Trabajo asume la tarea de elaboración de recomendaciones y cuantas le sean encomendadas por el Pleno del Observatorio.

En 2019 no se han celebrado reuniones presenciales de este foro; las personas integrantes han desarrollado la actividad ordinaria correspondiente al mantenimiento del sistema de información.

Entre 2005 y 2018 el GTI ha celebrado 63 reuniones de trabajo.

Composición del GTI

El Grupo de Trabajo guarda el enfoque multidisciplinar general del Observatorio y se encuentra integrado por personal técnico de las áreas que configuran el órgano. A la finalización del año, el Grupo mantiene la siguiente configuración:

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

- Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer (Coordinadora del GTI)
- Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad
Dña. Aitziber Goitia Martínez, Técnica del Área de Igualdad

GOBIERNO VASCO

- Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer
Dña. María Socorro Álvarez Fernández, Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres
Suplente: Dña. Leyre Sologuren Etxenagusia, Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.
- Departamento de Seguridad
 - División de Estudios y Análisis. Dirección de Coordinación de Seguridad
D. Gorka Rementeria Ortiz, Técnico de la División de Estudios y Análisis
Suplente: D. Txebi Yanguas Pérez, Técnico de la División de Estudios y Análisis
 - Dirección de la Ertzaintza
D. Josu Gotzon Lujua Altuna, Jefe Territorial de Bizkaia de la Ertzaintza
Suplente: D. Iñaki Elexalde García-Escudero, Jefe de Sección de Calidad
- Departamento de Trabajo y Justicia
D. Roberto Moreno Álvarez, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos
Suplente: D. Carmelo Santoyo Alzuri, Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi (*asistente habitual a las reuniones del GTI*)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Dña. Ana María Aldekoa Arenaza, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales
Suplente: Dña. Idoia Ebro Negro, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales
- Departamento de Educación
Dña. Marisol Antolín Herrero, Asesora del Berritzegune Nagusi
- Departamento de Salud
Dña. Idoia Perea Alvaré, Técnica de Igualdad
Suplente: Dña. Miren Josune Ziarrusta Bilbao, Técnica Promoción y Educación para la Salud
Asistente habitual a las reuniones del GTI: Dña. María Eugenia Carranza Pérez

MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

EUDEL

- Ayuntamiento de Ermua
Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad

ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

- ARGITAN-Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: Dña. Aintzane Riancho Blanco, Abogada
- Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN
Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada
Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, Abogada

c. Relaciones Externas

El Observatorio da respuesta a las demandas informativas de entidades tanto públicas como privadas que trabajan para paliar y estudiar la violencia contra las mujeres, y de la ciudadanía en general. Los medios utilizados para resolver las consultas que se le dirigen son la comunicación telefónica y el correo electrónico, a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.eus

A lo largo de 2019 entidades de diversa naturaleza han contactado con el OVGB con el fin de solicitar información y/o asesoramiento: departamentos de la Administración (fundamentalmente, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), comunidad universitaria, empresas privadas, medios de comunicación y profesionales de distintos ámbitos de intervención. Como resulta habitual, el contenido de las solicitudes se ha referido básicamente a información sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (condiciones de acceso, características...); y estadísticas, su análisis e interpretación.

Por otra parte, se han incorporado a las listas de distribución del *Boletín OVGB/BGIB Buletina* las solicitudes de suscripción de ciudadanía y profesionales con interés en recibir notificación de esta publicación trimestral.

Cabe destacar que, al hilo de la celebración de la IV Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres organizado por la Red Global de Refugios de Mujeres (GNWS en inglés), se ha intercambiado con esta entidad información relacionada con el vínculo entre violencia de género y maltrato animal, aportando desde el Observatorio los contenidos del Boletín OVGB n.º 52 en inglés, en el que se abordan respuestas a las necesidades que se plantean en la acogida de las víctimas de la violencia de género.

d. Sitio Web

Desde el inicio de su actividad en 2004 el OVGB cuenta con un sitio web de acceso libre alojado en el portal web de la Diputación Foral de Bizkaia (<http://www.bizkaia.eus>) al que actualmente se accede desde el apartado Temas (sub-apartado Servicios Sociales).

La estructura del sitio web del Observatorio está desarrollada íntegramente en **castellano y euskera**:

http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Además, consta de un apartado en **inglés**, que explica resumidamente el contenido más significativo que se encuentra en el sitio.

Este espacio web fue diseñado de cara a responder a los siguientes objetivos: difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; difundir herramientas de trabajo a entidades y profesionales; y facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

Desde 2013 las novedades del sitio web se notifican por correo electrónico a las personas suscriptoras.

A lo largo de 2019 se ha desarrollado el trabajo de actualización permanente de la información alojada, y el proceso de mejora continua de la misma como instrumento clave para las funciones comunicativa y divulgativa del organismo. Este proceso se nutre de modificaciones en el aspecto formal que facilitan el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio y la integración de las innovaciones que este medio demanda.

El espacio web se compone de 16 entradas (ocho, de carácter textual):

Definición: presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y normativa pertinente.

Integrantes: listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.

Reuniones: calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarias.

Documentos: fondo documental que al finalizar 2019 almacena 117 publicaciones a descargar y a consultar *on-line*, clasificadas en protocolos; legislación, normativa y acuerdos; instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia ("Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006" y "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia") así como otras investigaciones de esta entidad en la materia ("Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia"); el artículo "El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): una experiencia de Buenas Prácticas"; así como documentación generada por el propio Observatorio:

- Planes de Trabajo del OVGB (distintos periodos)
- Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
- Memoria de actividades del OVGB (ediciones anuales desde 2004)
- Documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia" (ediciones anuales desde 2004)
- Informe "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2019"
- Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género* (ediciones 2006, 2010, 2014 y 2018)
- Documento "Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006"
- Estudios "Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia" (2004-2008) (2009-2012) (2013-2017)
- Documento "Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009" (Síntesis/ Texto Completo)
- Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (Fin periodo 2004-2008). 2012
- "II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013"
- "III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2016"

Mapa de recursos: base de datos, actualizada con datos del año en curso (2019), que contiene información sobre recursos y entidades del ámbito institucional y del tercer sector dedicadas a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita, además, el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para su divulgación. El mapa cuenta con un *buscador de recursos*, que permite obtener listados sobre recursos (sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad) a través de tres opciones de búsqueda:

- Total de recursos de todos los municipios de Bizkaia
- Total de recursos de un municipio seleccionado
- Total de recursos de determinadas áreas seleccionadas, del conjunto de municipios de Bizkaia

Además de los planes, programas y protocolos, la sección del Mapa "[Herramientas de Igualdad](#)" acoge los documentos generados por las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos para la igualdad de mujeres y hombres, reglamentos de Consejos municipales de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, ordenanzas de igualdad, etc.

Indicadores: entrada con dos sub-apartados:

- [Grupo de Trabajo](#): incluye la relación de integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores, especificando su cargo y la entidad a la que representan, el calendario de las reuniones celebradas y la documentación aprobada en las mismas.
- [Cifras](#): contiene el documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia" en todas sus ediciones (anual desde 2004).

Atlas de recursos: colección de mapas dividida en tres secciones: [ámbito social](#) (cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coordinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad); [ámbito policial](#) (Comisarías y Equipos de VD/VG de la Ertzaintza, y Comisiones de coordinación entre la Ertzaintza y Policías Locales); y [ámbito judicial](#) (cobertura de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados Compatibles, y del Servicio de Atención a la Víctima -SAV).

Gestor documental: fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional. A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la actualización del Gestor incorporando documentos principalmente en los apartados de planes para la igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de normativa de distintos ámbitos.

Enlaces: relación de enlaces a los sitios web de las instituciones pertenecientes al Observatorio, así como de otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.

Participa en la evaluación del OVGB/BGIB: cuestionario *on-line* acerca del funcionamiento del Observatorio y de su espacio web.

Boletín: publicación electrónica periódica a la que se puede acceder a través de prácticamente la totalidad de las páginas del espacio web del Observatorio, bien a la última edición bien al historial de números publicados desde 2005.

Idioma: la elección de este botón permite la alternancia entre las versiones de castellano, euskera e inglés.

Contacto: informa sobre la localización y datos de contacto del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).

Buzón: dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.eus

Accesibilidad: Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible *on-line*. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

Mapa web.

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

La comunicación entre las entidades locales municipales de Bizkaia (112 municipios y 9 mancomunidades) y el Observatorio es una de las claves fundamentales para el intercambio de datos e información que permita conocer la realidad y evolución de la violencia contra las mujeres en el Territorio.

Los dos procesos de recogida de datos que cada año se llevan a cabo (anual y semestral) contribuyen a identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

La colaboración de las personas informantes de municipios y mancomunidades es fundamental en el trabajo que desarrolla el OVGB

Comunicados los datos, el análisis y tratamiento de los mismos permite la elaboración de estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres atendidas por los servicios públicos locales, así como la actualización de los diferentes productos que el Observatorio ofrece para su consulta: el Mapa de recursos, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, las dos principales publicaciones anuales disponibles en el sitio web Observatorio: la serie "Cifras de atención...", y el Catálogo "Recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres" actualizado con los datos del año en curso.

A fin de reforzar procedimientos que ayuden a las entidades locales a sistematizar el registro de datos en materia de violencia contra las mujeres se concibió el proceso de recogida semestral de datos. El índice de participación y la calidad de la información aportada dan cuenta de la consolidación de este proceso, que alcanza resultados similares a los de la recogida anual. Al finalizar cada recogida semestral, se elabora y se pone a disposición de las entidades locales con recursos propios de atención la "Hoja Informativa Municipal", un informe individualizado que comprende datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de servicios públicos supramunicipales referentes a la población municipal.

Además de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, municipios y mancomunidades que componen esta red de informantes del OVGB hacen llegar al Observatorio consultas e información acerca de su funcionamiento y novedades a través de los habituales cauces de comunicación, el correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.eus) y el teléfono. Además, el sitio web del órgano y el Boletín OVGB/BGIB se emplean para divulgar documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.

Durante el año de referencia han permanecido vigentes dos medidas para el refuerzo de la RCM, establecidas por primera vez en la etapa 2009-2012.

La primera de ellas consistente en invitar a las personas informantes de la Red a acudir a alguna de las sesiones que el Grupo de Trabajo de Indicadores celebre durante el año, en función de la programación y calendario del Grupo.

La segunda radica en la posibilidad de solicitar la presencia de representantes del Observatorio en reuniones informativas sobre la actuación del órgano, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas.

Sobre ambas posibilidades se informa a la RCM cada ejercicio en las comunicaciones que se establecen en el marco de la recogida de datos anual.

f. Sistema integral de gestión de la información

El sistema integral de gestión de la información es la herramienta a través de la cual el Observatorio lleva a cabo el trabajo de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia; y las características de los recursos de las entidades locales municipales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta herramienta consiste en una base de datos en la que se almacena la información que las entidades locales suministran al órgano. Integra un formulario digital personalizado para cada entidad informante de manera que en cada nueva recogida, éstas cotejen los datos contenidos en el formulario propio y modifiquen sólo aquella información que difiera a la ya registrada, además de cumplimentar los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio. Gran parte de las preguntas (63%) guarda la información del año anterior, lo que simplifica la cumplimentación del cuestionario. El sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

El formulario digital incluye la sección “[Ayuda](#)”, a través de la que se accede a las instrucciones para su cumplimentación. Igualmente, la Secretaría Técnica del Observatorio queda a disposición de las entidades de referencia para la asistencia técnica que pueda proporcionar, vía teléfono y correo electrónico.

El sistema integra dos versiones del formulario digital, que se aplican a cada uno de los dos procesos de recogida de datos, anual y semestral. Ambas versiones se utilizan en euskera y castellano.

El cuestionario base empleado en la recogida de datos anual se estructura en cinco apartados temáticos con preguntas que inquieren sobre los recursos disponibles y el volumen y características de los casos atendidos:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica
- Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia

El formulario utilizado en la recogida de datos semestral se centra en el volumen de casos atendidos, según modalidad de recurso:

- Entidad Local
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica
- Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia

Con el fin de resolver dudas de tipo conceptual y de hacer referencia a la importancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos, ambas versiones del formulario incluyen un apartado de consulta, "[Definiciones terminológicas](#)". Este apartado incluye la definición de los dos tipos de violencia contra las mujeres que centran el enfoque analítico del OVGB (derivado del marco establecido por el actual Acuerdo Interinstitucional en la CAPV), extraída de los siguientes documentos, a los que igualmente da acceso:

- II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
- La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas¹.

En la misma línea, el formulario anual incluye otro apartado de consulta entre la batería de preguntas sobre recursos, que bajo el título "[¿Qué es un protocolo de acción coordinada?](#)" proporciona una definición operativa que extracta de la "Guía de pautas para la adopción de protocolos locales y medidas para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales", documento al que se puede acceder desde el propio formulario.

Entre 2016 y 2017 se llevó a cabo un proceso de renovación de esta herramienta con el resultado de un software y diseño actualizados, además de adecuar la disposición del cuestionario para facilitar su cumplimentación.

En 2019 se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes para acometer los dos procesos de recogida de datos (anual y semestral): adecuación de textos, creación de cuestionarios individualizados para cada entidad informante, registro y almacenamiento de información.

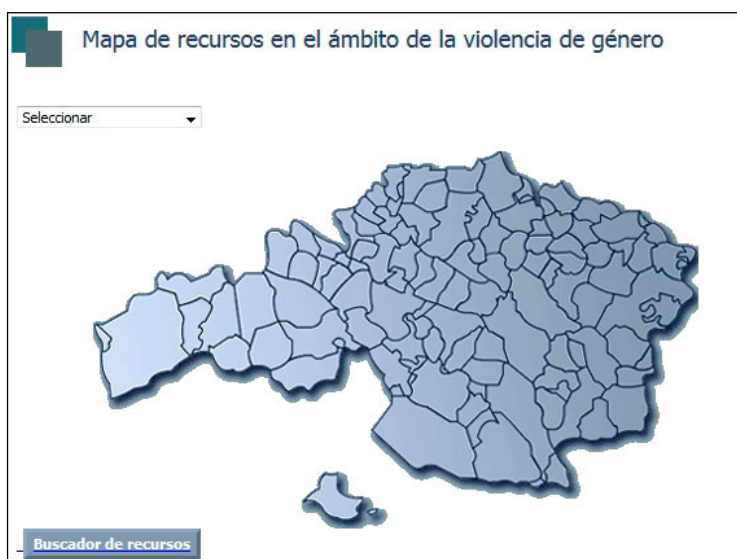
¹ Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

g. Mapa de Recursos

El Mapa de Recursos ofrece información sobre los recursos de atención disponibles en situaciones de violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Ubicada en el sitio web del OVGB, esta herramienta se actualiza periódicamente introduciendo en su base de datos información relacionada con nuevos recursos y sus datos de contacto.

Componen el Mapa ocho secciones con subsecciones, diseñadas para albergar datos relativos al funcionamiento y características de los diferentes servicios que, de uno u otro modo, intervienen en el abordaje de la violencia hacia las mujeres:



- Datos de la entidad
- Servicios especializados contra la violencia
 - Acogida
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Intervención Familiar Especializada en maltrato contra las mujeres en el ámbito doméstico
 - Intervención Familiar Especializada en menores víctimas de violencia de género
 - Turno de Oficio Específico
 - Atención Telefónica Especializada 24 horas -900 840 111
- Recursos sociales
 - Servicios sociales de base y servicios especializados de violencia
 - Áreas de igualdad
 - Casa de la Mujer
 - Servicios municipales de Urgencias sociales
- Recursos policiales
 - Ertzaintza
 - Policía Local
- Recursos judiciales
 - Juzgado de Violencia sobre la Mujer
 - Juzgado de Guardia
 - Servicio de Asistencia a la Víctima
 - Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial

- Recursos sanitarios
 - Centros de Salud/ Ambulatorios
 - Centros de Salud Mental
 - Emergencias
- Asociaciones que trabajan en el ámbito de la violencia de género en THB
- Herramientas de igualdad
 - Planes de igualdad
 - Planes y programas contra la violencia hacia las mujeres
 - Protocolos locales de coordinación
 - Consejos de igualdad
 - Escuelas de empoderamiento
 - Ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres
 - Diagnósticos urbanos con perspectiva de género

El Mapa ofrece dos opciones de búsqueda:

Fichas municipales: al seleccionar un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado el sistema devuelve una ficha que contiene los recursos disponibles en la localidad.

Listado de recursos: ofrece la posibilidad de obtener listados según tres posibilidades:

- Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
- Total de recursos pertenecientes a un municipio;
- Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

La herramienta permite, además, transformar en formato Excel las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos, mediante una aplicación integrada en el propio mapa.

El mapa está orientado a servir de utilidad a los siguientes colectivos:

- Profesionales y entidades que trabajan en atención, ya que pueden encontrar información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de coordinación local, ordenanzas de igualdad, diagnósticos urbanos...) en materia de violencia contra las mujeres.
- Personas afectadas y usuarias de los servicios, debido al detalle de la información sobre los recursos a los que pueden acudir y sus datos de contacto.
- Responsables de políticas públicas, pues se ofrece información actualizada sobre el entramado asistencial y herramientas de planificación y coordinación en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio, idónea para apoyar el diseño de nuevas estrategias para su erradicación.
- Ciudadanía/comunidad, a causa de que se identifican tanto los recursos, como las entidades expertas en la atención a situaciones de esta naturaleza.

Durante 2019 se han realizado las pertinentes actualizaciones del contenido del Mapa de Recursos con relación a la **totalidad de municipios de Bizkaia**, tanto la información literal sobre los recursos como la documentación asociada incluida en la sección “Herramientas de igualdad”: planes de igualdad y/o contra la violencia hacia las mujeres, protocolos locales de coordinación, ordenanzas de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, etc.

Consulta de anexos:

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2019](#)

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia (THB)

El Atlas de Recursos es una colección de 16 mapas que representan la cobertura de los servicios para la atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia en los ámbitos social, policial y judicial; y las políticas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o sub-comarca forales).

El Atlas facilita la interoperatividad entre los distintos mapas y apartados de la herramienta.



Cuenta con la posibilidad de acceder en **formato texto** a toda la información contenida en los mapas, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF. Tanto la estructura de la herramienta como el contenido se encuentran disponibles en euskera y castellano.

En 2019 se ha realizado una **modificación** de la herramienta a fin de permitir la visualización de los mapas de acuerdo a la **zonificación geográfica de los servicios sociales de Bizkaia** (hasta el momento esta función se adecuaba a las comarcas forales), incluyéndose la posibilidad de realizar la selección a nivel de sectores y de comarcas:

- **Sectores:** Bilbao, Enkarterriak, Uribe, Durango Arratia.
- **Comarcas:** Bilbao, Enkarterri, Ezkerraldea, Busturialdea/Bermeo, Durangoaldea/Lea, Basauri/Nerbioi, Galdakao/Arratia, Getxo/Uribe Kosta, Leioa/Mungialde/Erandio/Txorierri.

Además, se ha llevado a cabo la correspondiente **actualización de la información** contenida en los 16 mapas del Atlas y en los documentos derivados. A fecha de mayo de 2019, los mapas se clasifican como se detalla a continuación:

● ÁMBITO SOCIAL

Planes

- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por edición. 2019.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2019.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2019.

Coordinación

- Red de municipios vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres BERDINSAREA. 2019.
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. 2019.

Acogida

- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2019.
- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2019.

Atención psicológica

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2019.
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2019.

Asesoramiento jurídico

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por municipios). 2019.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por mancomunidades). 2019.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2019.

- **ÁMBITO POLICIAL**

- Comisarías y Equipos de VG/VD de la Ertzaintza en el THB. 2019.
- Comisiones de coordinación Ertzaintza y Policías Locales en el THB. 2019.

- **ÁMBITO JUDICIAL**

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2019.
- Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2019.

Consulta de anexos:

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2019](#)

i. Avance de Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

En junio de 2019 el Observatorio presenta una **publicación de avance** del Informe anual Cifras.

Este tipo de publicación se incorpora al bagaje de elaboración documental del Observatorio en 2017. Su objetivo se dirige a mejorar los plazos de difusión de la información resultante de la recogida y análisis de los datos de los servicios públicos en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, plasmada en los números anuales de la colección "Cifras...", que se publica habitualmente en el último trimestre del año. El propósito de este informe es presentar un avance de los resultados en torno al segundo trimestre.

La publicación contiene los indicadores globales de la demanda atendida a lo largo del año por los servicios de cuatro esferas de intervención: social, policial, judicial y de salud. Además de los datos de evolución que permiten hacer un seguimiento del acceso a los servicios en el periodo considerado.

El informe se organiza según la siguiente estructura:

Introducción

1. Atención social integral

- 1.1. Acogida
- 1.2. Asesoramiento Jurídico
- 1.3. Atención Psicológica
- 1.4. Intervención Familiar Especializada en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
- 1.5. Intervención Familiar Especializada en menores víctimas de violencia de género
- 1.6. Atención Telefónica
- 1.7. Ayudas en materia de Vivienda

1.8. Ayudas Económicas art. 27 LO 1/2004

1.9. Inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género

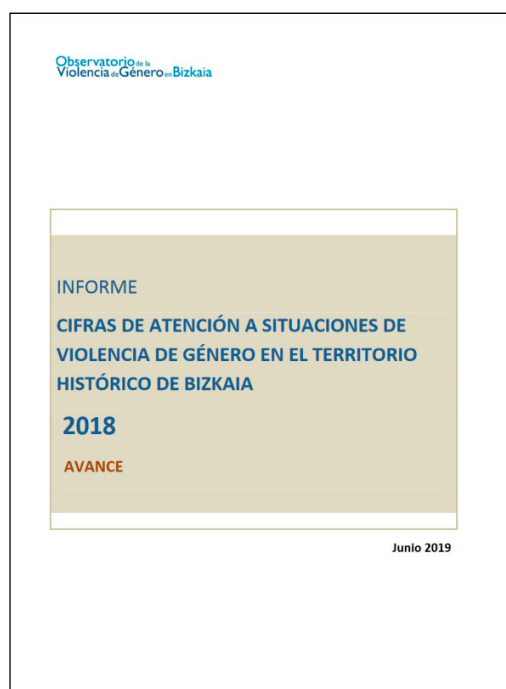
2. Ámbito policial

3. Ámbito judicial

- 3.1. Procesos judiciales
- 3.2. Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial: Bilbao, Portugalete y Barakaldo.

4. Ámbito sanitario

- 4.1. Servicios de Urgencia
- 4.2. Atención Primaria



Consulta de anexos:

Avance de Cifras de atención a situaciones de violencia de género 2018

j. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia” reúne y analiza información facilitada por los servicios públicos de atención en distintos ámbitos de intervención.

Las ediciones anuales elaboradas entre 2004 y 2014² ofrecían información de las medidas activadas en las áreas social, policial y judicial; desde la edición de 2015 se añaden los ámbitos sanitario y educativo, como resultado de la incorporación de estas áreas al Observatorio.

Contenido y Fuentes

En el proceso desarrollado en 2019, la información ha sido facilitada directamente por las siguientes entidades (en algunos casos con más de un área informante):

- Los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio;
- Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia;
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco y Organismo Autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo;
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco;
- Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco;
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco;
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco;
- Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

INFORME

CIFRAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL, POLICIAL, JUDICIAL, SANITARIO,
EDUCATIVO

2018

² Año de realización del informe; los datos contenidos en cada uno de ellos corresponderán a la actividad desarrollada el año anterior a la publicación.

De manera adicional, el Informe reúne datos procedentes de fuentes documentales:

- Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales)
- Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense);
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España (datos sobre concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

Como resultado de ello, el informe "Cifras sobre atención... 2018" integra información procedente de un total de 134 fuentes, en torno a las 17 áreas o tipos de recursos de intervención que se detallan a continuación.

ÁMBITO DE ATENCIÓN SOCIAL

El análisis y las tablas de datos que presenta este apartado engloban información sobre los siguientes tipos de recursos:

- Acogida: Servicio de urgencia, Centros y pisos de atención de media o larga estancia y Pisos de inserción sociolaboral.
- Asesoramiento Jurídico.
- Atención Psicológica.
- Intervención Familiar Especializada en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico.
- Intervención Familiar Especializada en menores víctimas de violencia de género.
- Atención Telefónica Especializada 24 horas (número 900 840 111).
- Ayudas en materia de Vivienda.
- Ayudas Económicas (art. 27 LOI 1/2004).
- RGI.
- Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Han constituido fuentes directas de información sobre los temas incluidos en este apartado las siguientes entidades: el Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico y/o Atención Psicológica; el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (Dirección de Servicios Sociales, Dirección de Vivienda, Etxebide) y el Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo. Adicionalmente se toma como fuente documental a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ÁMBITO POLICIAL

Este segundo apartado recoge el análisis y las tablas de datos sobre víctimas y victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La información proviene del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de dos fuentes: la División de Estudios y Análisis, de la Dirección de Coordinación de Seguridad; y la Ertzaintza.

ÁMBITO JUDICIAL

El tercer apartado incluye, en la presente edición, el análisis y las tablas de datos acerca de procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres; de atenciones del Servicio de Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial; del Turno de Oficio específico de asistencia letrada; y de Atención médica forense.

Este año las fuentes de recogida de información en el ámbito han sido el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (Servicio de Punto de Encuentro Familiar); el Colegio de la Abogacía de Bizkaia; y el Instituto Vasco de Medicina Legal (fuente documental).

ÁMBITO SANITARIO

En cuarto lugar figura el apartado que ofrece la información del ámbito sanitario, un documento de datos (formatos PDF y XLSX) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de casos de mujeres víctimas de violencia de género (≥ 14 años) detectados en Urgencias y en Atención Primaria, según diferentes variables.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

ÁMBITO EDUCATIVO

El capítulo del ámbito educativo incluye un documento de datos (formatos PDF y XLSX) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, sobre casos denunciados de acoso o abuso sexual o sexista por ámbito territorial.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento Educación del Gobierno Vasco (Inspección de Educación).

A continuación de estos cinco apartados temáticos, el Informe incluye tres capítulos más: Síntesis, Glosario y Fuentes.

Por último, se anexan las **tablas de datos**, los **mapas** con la distribución de las victimizaciones por violencia contra las mujeres en Bizkaia y el documento "La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas", consensado en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

Acceso a la información

El Informe, disponible para su consulta y descarga en el sitio web del Observatorio en castellano y euskera, se edita en dos versiones:

- Documento completo, que se compone de:
 - Documento(s) de análisis
 - Síntesis
 - Glosario de términos
 - Fuentes de datos
 - Anexo: Tablas de datos
 - Anexo: Mapas de victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres THB
 - Anexo documental: Propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional
- Documentos de alcance temático; análisis y tablas de datos (PDF y XLS):
 - 5 documentos de análisis descriptivo (Social, Policial, Judicial, Sanitario, Educativo)
 - 14 libros (XLSX) de tablas de datos
 - 14 documentos (PDF) de tablas de datos
 - Mapas PDF (ámbito policial)

En 2019 se mantiene la mejora implementada en 2018 para facilitar el acceso a la información, y se ofrece la **Síntesis** del "Informe Cifras... 2018" también con un formato de **documento independiente**, al que se puede acceder de manera directa.

Se mantiene como capítulo en la versión de documento completo y en los documentos de alcance temático.

De manera complementaria, desde el año 2017, la edición del Informe "Cifras..." incluye una publicación de avance, que se describe en el apartado anterior de esta Memoria.

Consulta de anexos:

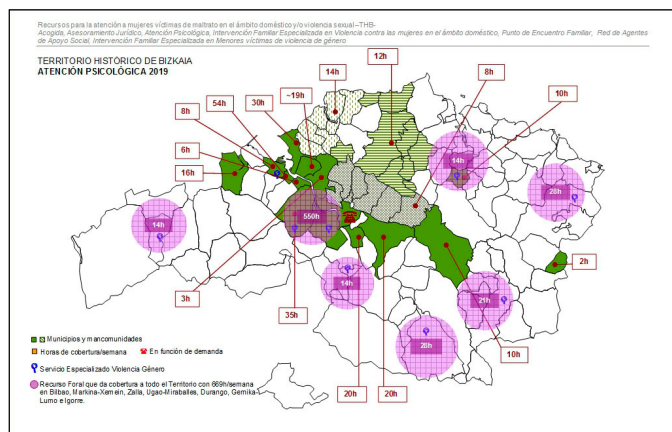
"Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo (2018)"



k. Catálogo de recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia (THB)

El Observatorio publica en 2019 el **documento de edición anual** que cataloga los recursos forales y de municipios y mancomunidades, existentes en el THB en materia de violencia contra las mujeres (maltrato en el ámbito doméstico y/o violencia sexual). Editado en castellano y en euskera, se aloja en el sitio web del Observatorio.

Para su elaboración la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades locales que cuentan con recursos propios facilitan al OVGB información actualizada sobre la red de servicios territorial.



En 2019 el contenido de este documento queda configurado por los siguientes apartados:

- I. Acogida
- II. Asesoramiento Jurídico
- III. Atención Psicológica
- IV. Intervención Familiar Especializada en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
- V. Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales
- VI. Red de Agentes de Apoyo Social
- VII. Programa de Intervención Familiar Especializado en menores víctimas de violencia de género

Un mapa temático que ilustra la cobertura territorial de los recursos precede a cada apartado. La información se representa mediante distintas opciones gráficas en función de la titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, o de entidades locales municipales de Bizkaia.

Los capítulos referentes a los recursos de **Asesoramiento jurídico** y de **Atención psicológica** recogen información sobre los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio

- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Teléfono de acceso al servicio
- Días y horario de atención
- N.º de personas usuarias el año anterior (2018), desagregado por sexo, y porcentaje de mujeres sobre el total de personas usuarias
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y/o violencia sexual) el año anterior (2018), distinguiendo casos nuevos y casos anteriores

La información ofrecida sobre los recursos de **Acogida** responde a las siguientes cuestiones:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de recurso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje/acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas acogidas durante el año anterior (2018) distinguiendo los siguientes colectivos:
 - Mujeres
 - Hijos e hijas de estas mujeres desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
 - Personas adultas dependientes de estas mujeres

En cuanto al servicio de **Intervención Familiar Especializada**, el documento informa sobre:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de casos atendidos al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Forma de acceso al servicio
- N.º de personas usuarias el año anterior (2018), n.º de mujeres y n.º de menores (desagregado por sexo) y misma información sobre casos nuevos; y datos sobre la configuración familiar de los casos nuevos: n.º de mujeres con y sin hijos/as a cargo

Las fichas sobre los servicios de **Punto de Encuentro Familiar (PEF)** por derivación judicial recogen esta batería de preguntas:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Servicios prestados
- Colectivo al que va dirigido
- Día y horario de atención directa
- Tipo de gestión
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Acceso al programa
- Otros datos de interés
- Normativa reguladora
- Competencia
- N.º de casos del año anterior (2018): n.º de familias y n.º de menores por sexo
- N.º de casos con orden de protección el año anterior (2018): n.º de mujeres y n.º de menores por sexo (y porcentaje sobre el total de menores en el PEF)

El capítulo relativo a la **Red de Agentes de Apoyo Social** incluye información acerca de:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de asociaciones implicadas
- N.º de agentes sociales en la red
- Acceso al programa
- Otros datos de interés (evolución de la iniciativa)

La información sobre el programa foral de **Intervención Familiar Especializado en menores víctimas de violencia de género** se concreta en los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos y contenido
- Contenidos generales del programa
- Colectivo al que va dirigido
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Tipo de gestión
- Cobertura del programa
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)

- Forma de acceso al servicio
- N.º de casos del año anterior (2018): n.º de personas (menores por sexo, madres, padres, familiares)
- Características de los casos (2018): menores y madres con orden de protección (%).

En el documento se anexa el informe “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, aprobado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

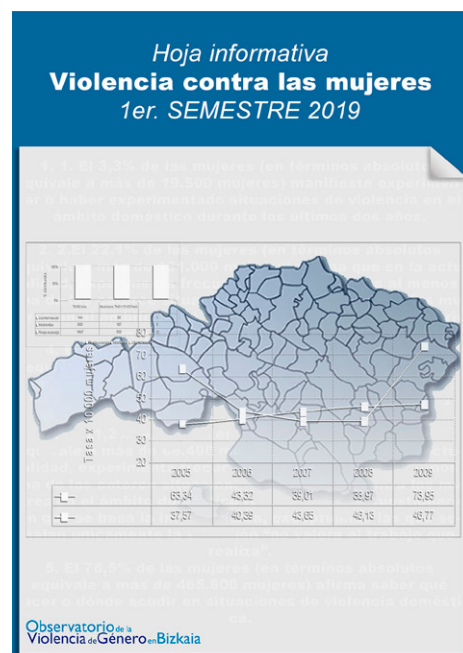
Consulta de anexos:

“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres: maltrato en el ámbito doméstico y/o violencia sexual. 2019”

I. Hoja Informativa Municipal

La “Hoja Informativa Municipal” es una modalidad de informe dirigido a las entidades locales municipales con recursos propios de atención que el Observatorio elabora en el marco de la recogida semestral de datos, proceso articulado primordialmente con el fin de impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos en el ámbito local, en materia de violencia contra las mujeres (VCM) de los dos tipos que contempla el Acuerdo Interinstitucional: maltrato en el ámbito doméstico y violencia sexual.

El grado de participación junto con el mayoritario cumplimiento del plazo de respuesta establecido y la calidad de la información aportada, dan cuenta de la consolidación y alcance del proceso de recogida semestral de datos que culmina con la elaboración de estos informes.



Se trata de **documentos individualizados** para cada municipio o mancomunidad participante en el proceso, con información detallada acerca del volumen de casos atendidos (mujeres y personas dependientes) en los servicios de la entidad local; junto a la registrada por recursos de ámbito supra-municipal, sobre casos procedentes de la localidad.

Desde 2010, año en que se elaboran por primera vez estos informes, su contenido se ha ampliado con nuevas fuentes y áreas de intervención lo que ha permitido facilitar el acceso de las entidades locales municipales a una creciente cantidad y diversidad de datos acerca su población, atendida por los servicios públicos con motivo de situaciones de violencia hacia las mujeres.

Es destacable la contribución de todas las entidades supramunicipales cuyos datos se incluyen en estos informes. Su aportación garantiza el acceso de las entidades destinatarias a una información actualizada y muy detallada de nivel territorial y municipal, sobre los ámbitos de intervención social, policial y judicial.

El contenido de la presente edición 2019 queda conformado por información aportada directamente y relativa a la actividad de las siguientes entidades: entidades locales municipales; Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (Dirección de Servicios Sociales y Etxebide) y Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo; Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco; Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco; y Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Se completa con información extraída de la estadística del Consejo General del Poder Judicial.

La Hoja Informativa Municipal presenta en 2019, mediante una relación de tablas, cuadros y gráficos, la siguiente estructura:

- Datos de contexto
 - Datos sobre el municipio o la mancomunidad
 - Ámbito social
 - Recursos municipales*
 - Acogida
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Punto de Encuentro Familiar (*titularidad autonómica y gestión municipal*)
 - Recursos forales*
 - Acogida de Urgencia
 - Acogida de Media-Larga Estancia
 - Pisos de Inserción Sociolaboral
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Intervención Familiar Especializada en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
 - Intervención Familiar Especializada en menores víctimas de violencia de género
 - Recursos autonómicos*
 - Atención Telefónica 24 h. a través del número 900 840 111
 - Ayudas Económicas (art. 27 LO 1/2004)
 - Ayudas en materia de Vivienda
 - Inserción sociolaboral: Demandantes de empleo; Renta de Garantía de Ingresos
 - Ámbito Policial
 - Victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres:
 - Pareja/expareja
 - Intrafamiliar
 - Violencia sexual
 - Ámbito Judicial
 - Punto de Encuentro Familiar (*titularidad y gestión autonómicas*)
- Otros datos por Partido Judicial:
- Denuncias y renuncias
 - Intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales

Los informes recogen datos del primer semestre de 2019 así como una perspectiva evolutiva de diferente alcance temporal.

En 2019 se han elaborado un total **29 informes semestrales**, que han sido remitidos a los 22 municipios y siete mancomunidades que disponen de recursos de atención y han participado en el proceso de recogida de datos.

Con el propósito de poner a disposición de las entidades locales una información que contribuya a las reflexiones y actividades que se puedan realizar el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como en años anteriores, el Observatorio adquiere el compromiso de hacer llegar a las entidades estos informes con anterioridad a esta fecha, siempre y cuando municipios y mancomunidades comuniquen sus datos dentro del plazo fijado. En 2019, al igual que en ejercicios precedentes, se ha cumplido con este compromiso, incluso en el caso de las entidades que han trasladado su información en fechas posteriores a la solicitada.

m. Gestor documental on-line

El gestor documental on-line es una base de datos bibliográfica que engloba documentos en materia de violencia contra las mujeres clasificados según cuatro tipologías temáticas:

- Planes para la igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia
- Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes
 - Decisiones
 - Directivas
 - Informes
 - Reglamentos
 - Tratados



La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), normas que establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

A continuación se enumeran las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

El sistema permite realizar búsquedas mediante dos opciones:

Buscador simple: Introduciendo uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos requeridos.

Buscador avanzado: Para una búsqueda más detallada y precisa, se ha de introducir más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. A través de esta modalidad de búsqueda, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, y ofrece la posibilidad de visualizar y/o descargar la versión digital del mismo.

Durante 2019 se han incorporado a esta herramienta nuevos documentos pertenecientes a las cuatro tipologías de clasificación.

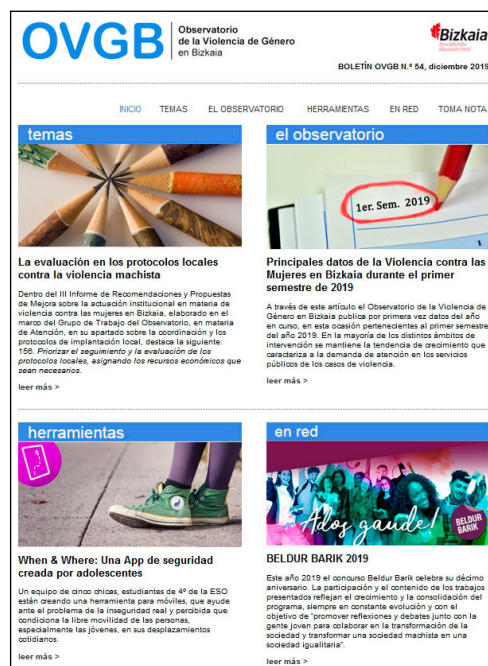
Consulta de anexos:

Gestor documental

n. Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina

El Observatorio tiene como propósito con esta herramienta de comunicación fomentar la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en consonancia con los **objetivos** con los que se concibió la publicación:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con entidades locales municipales y otras de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre la violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia contra las mujeres.
- Hacer visible y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres.



Puede accederse al contenido de la publicación visitando el sitio web del Observatorio, repositorio de la totalidad de números publicados desde 2005; o a través de la notificación sobre las publicaciones recibida en el correo electrónico, para lo que el Boletín se sirve de varias listas de distribución integradas por distintos colectivos:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- Personal técnico al servicio de las Áreas de Igualdad de las entidades locales de los TH de Gipuzkoa y Álava.
- Personas referentes en Osakidetza en el abordaje de violencia de género en las diferentes Organizaciones de Servicios (CAPV).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia contra las mujeres.
- Ciudadanía e instituciones en general.

Como medida de refuerzo para una mayor difusión, se notifica a las personas y colectivos suscriptores la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación incluye enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

El Boletín se estructura en cinco secciones:

- “Temas”
- “El Observatorio”
- “Herramientas”
- “En red con otros observatorios”
- “Toma nota”

Consta además de un apartado ubicado en la portada de la revista denominado “Enfoques”, que contiene vínculos a las siguientes publicaciones digitales sobre igualdad y violencia contra las mujeres a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia y la CAPV: *Berdintasuna, Emakunde, Beldur Barik, Nahita, Emeki, Pikara online Magazine*.

En lo que respecta al contenido de la publicación, cabe destacar que las profesionales integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores participan en la definición del contenido de cada número, pudiendo trasladar sus propuestas en el periodo de tiempo fijado a tal fin. Asimismo, el público lector también puede sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación desde un acceso habilitado a pie de página.

Durante el año 2019, cuando se cumplen 15 años de edición, se han elaborado y publicado los números 52, 53 y 54 del Boletín. De manera extraordinaria el número 52 se ha elaborado también en inglés.

Este primer número del año presenta un carácter especial, ya que por primera vez en la historia del boletín se realiza un número **monográfico**. La publicación se centra en el vínculo entre la **violencia de género y el maltrato animal**, un aspecto de esta violencia abordado –incluso a nivel normativo– en otros países y que suscita un interés creciente en nuestro entorno.

A través de las cuatro secciones principales del Boletín se ha buscado encaje a distintas facetas de este vínculo. “Temas” nos acerca al **rol del ámbito veterinario** en estos casos, mediante una entrevista con D. José Francisco Capacés Sala, Veterinario clínico y Coordinador del Comité de Ética de AVEPA (Asociación de Veterinarios de Pequeños Animales). Desde “El Observatorio” se plantea la consideración del maltrato animal como factor importante en la lucha contra la violencia de género y la protección de las víctimas. “Herramientas” presenta un documento práctico: un Manual con orientaciones y procedimientos para abordar la acogida de víctimas de violencia con sus animales de compañía. La cuarta sección principal, “En red con otros observatorios” se abre oportunamente al

Observatorio de la Violencia hacia los animales (OVHA), cuya directora, la Dra. Núria Querol i Viñas, nos explica su contribución al conocimiento de este aspecto de las situaciones de violencia de género y a la atención específica que requieren estos casos a través del **Programa VioPet** que coordina el OVHA.

El número 53 se publica en noviembre, y "Temas" presenta el 'Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación'. La sección "El Observatorio" ofrece un detallado artículo sobre los principales datos de atención a casos de violencia contra las mujeres en Bizkaia durante el año 2018 en los servicios públicos. "Herramientas" recoge la colaboración del equipo de **Skolastika**, que firma el artículo "*Exposición Skolastika de cómic sobre las violencias contra las mujeres*". "En red con otros Observatorios" nos acerca al **Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer**.

El Boletín número 54 concluye el año dedicando "Temas" a la **Evaluación de los protocolos** locales contra la violencia machista, una de las recomendaciones contenidas en el III Informe de Recomendaciones del Observatorio. "El Observatorio" presenta los datos del **Primer semestre de 2019**: es la primera vez que el OVGB publica datos del año en curso, mediante un artículo que incluye también información sobre la evolución semestral. "Herramientas" pone el foco en la juventud y presenta When&Where, una App de seguridad creada por adolescentes. Y también focaliza en la juventud "En Red", dedicado a la décima edición del concurso anual Berdur Barik.

Consulta de anexos:

Boletín OVGB/BGIB 52

Boletín OVGB/BGIB 53

Boletín OVGB/BGIB 54

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_indarkeria/ca_index.html
ovgb.bgib@bizkaia.eus